



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0509-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020

Asunto: Proyecto de Ordenanza Reformatoria al Capítulo II, Del Título II, Del Libro Tercero del Código Municipal.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como alcance al oficio GADDMQ-DC-ACLG-2020-0493-O de 17 de septiembre de 2020 y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 literal a), de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C074 de 8 de marzo de 2016, remito el proyecto final de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPITULO II DEL TITULO II DEL LIBRO TERCERO DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, “CONFORMACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO”, a fin de que sea remitido a la Comisión de Turismo y Fiestas y demás que se creyere pertinente, para que se continúe con el trámite correspondiente, en virtud del ordenamiento jurídico vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Proyecto de Reformatoria Consejo Consultivo de Turismo...docx

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0509-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020